

**832**

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Propulsión.*

Por Resolución de 14 de junio de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Boletín Oficial del Estado del día 27), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Propulsión.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 14 de mayo de 2007, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Propulsión, de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamen-

tos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Propulsión, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 4 de enero de 2008.—La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

## ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.SUPERIOR DE VIGILANCIA ADUANERA

TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	3165029702 A0007	LUQUE	21-03-1967	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	CADIZ	4773304
		K FERRADA		DELEG.ESPEC.DE ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	CADIZ	26
		FRANCISCO J.		UNIDAD DELEGACION ESPECIAL - AREA DE ADUANAS/VIGILANCIA ADUANERA - UNIDAD COMBINADA DE CADIZ	PUESTO ENTRADA CUERPO SUPERIOR V.A.	13.546,40

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 F.N: Fecha de nacimiento  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Específico: Complemento Específico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

## CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

K: PROPULSION

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	2298416257 A0007	PEREZ	15-09-1971	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	VALENCIA	4773306
		I MARTINEZ		DELEGACION ESPECIAL DE VALENCIA	VALENCIA	26
		JAVIER		UNIDAD DELEGACION ESPECIAL - AREA DE ADUANAS/VIGILANCIA ADUANERA	PUESTO ENTRADA CUERPO SUPERIOR V.A.	13.546,40
2	3168393057 A0007	CAPOTE	15-11-1972	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	CADIZ	4773307
		I GONZALEZ		DELEG.ESPEC.DE ANDALUCIA,CEUTA Y MELILLA	ALGECIRAS	26
		LISARDO		UNIDAD DELEGACION ESPECIAL - AREA DE ADUANAS/VIGILANCIA ADUANERA - UNIDAD COMBINADA DE ALGECIRAS	PUESTO ENTRADA CUERPO SUPERIOR V.A.	13.546,40
3	3616113313 A0007	IGLESIAS	12-04-1982	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	PONTEVEDRA	4773305
		I PEREZ		DELEGACION ESPECIAL DE GALICIA	VIGO	26
		FERNANDO		UNIDAD DELEGACION ESPECIAL - AREA DE ADUANAS/VIGILANCIA ADUANERA - UNIDAD COMBINADA DE VIGO	PUESTO ENTRADA CUERPO SUPERIOR V.A.	13.546,40

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
 NRP: Número de Registro de Personal  
 F.N: Fecha de nacimiento  
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
 C. Específico: Complemento Específico  
 S.G.: Subdirección General  
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

## CÓDIGOS DE ESPECIALIDAD

I: INVESTIGACION